

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 674-2005-J-OPD/INS

29 Nov. 2005

[Firma manuscrita]
OB 58/11

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 23 de Noviembre del 2005

Visto el Informe N° 144-2005-DG-OGIS/INS del 21 de octubre del 2005, del Director General de la Oficina General de Información y Sistemas del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 810-2004-J-OPD/INS, del 26 de octubre de 2004, se reestructuró el Comité Editor del Instituto Nacional de Salud; asimismo, con fecha 15 de marzo de 2005 y mediante Resolución Jefatural 152-2005-J-OPD/INS, se aprobó su Reglamento, el cual en su artículo 7° establece la conformación que tendría dicho órgano asesor;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 492-2005-J-OPD-INS del 2 de setiembre del 2005, se emitió la Directiva que aprueba la conformación de Comités de Asesoría en el Instituto Nacional de Salud, estableciendo en sus artículos 6° y 7°, las disposiciones específicas sobre su conformación, integrantes y atribuciones;

Que, el Comité Editor hace de conocimiento de la Alta Dirección del Instituto Nacional de Salud, la relación del personal que viene participando de sus sesiones, en forma continua, desde el 2 de febrero del 2005 y que deben ser incorporados como miembros, acuerdo ratificado en la Sesión N° 33-2005, del 12 de octubre del 2005, aprobando su reestructuración;

Que, el artículo 17° inciso 1° de la Ley N° 27444 regula la eficacia anticipada del acto administrativo, en lo que fuera más favorable a los administrados, como es el caso;

Estando a lo propuesto, con la opinión favorable de la Oficina General de Información y Sistemas y la Sub Jefatura Institucional; y

En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 12ª inciso h) del Reglamento de Organización y funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- REESTRUCTURAR, con efectividad al 2 de febrero del 2005, la conformación del **Comité Editor** del Instituto Nacional de Salud, por las razones expuestas en los considerandos de la presente Resolución, el mismo que quedará integrado de la siguiente manera:

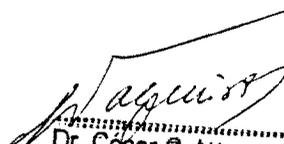


NOMBRE	CARGO
Dr. Zuño Burstein Alva	Presidente
Dr. César Cabezas Sánchez	Editor General
Dr. Percy Mayta Tristan	Editor Asociado
Dr. Javier Vargas Herrera	Secretario Técnico y Responsable del Boletín del Instituto Nacional de Salud
Dr. Pedro Álvarez Falconí	Miembro
Dr. Eduardo Falconí Rosadio	Miembro
Dr. Jorge González Mendoza	Miembro
Dr. Alfredo Guillén Oneeglio	Miembro
Dr. Oswaldo Salaverry García	Miembro
Dr. Víctor Suárez Moreno	Miembro
Lic. Gloria Aragones Alocilla	Miembro
Bigo. Miguel Cobos Zelada	Miembro
Lic. Graciela Rengifo García	Miembro
Nut. Rocio Valenzuela Vargas	Miembro
Dr. Francisco Paulino Cotrina	Miembro
Lic. Melissa Daga Caycho	Asistente Editorial
Lic. Daniel Cárdenas Rojas	Corrector de Estilo

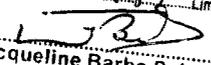
Artículo 2°.- CONFIRMAR, los demás extremos de la Resolución Jefatural N° 810-2004-J-OPD/INS.

Artículo 3°.- DISPONER, que todas las instancias del Instituto Nacional de Salud brinden apoyo y asesoría al Comité Editor.

Artículo 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución Jefatural a todos los órganos de la Institución que corresponda.



 Dr. César G. Naquira Velarde
 Jefe
 Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
 CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
 al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acta
 interesado.
 Registro N° 487 Lima, 08/11/05


 Sra. Jacqueline Barba Pajuelo
 SECRETARÍA